



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0018/02/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBI OFICIO Y
REM



2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0018/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0081.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de febrero de 2022



220220

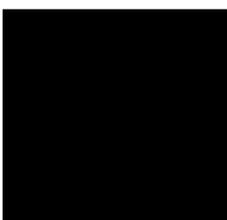
EJIDO SAN PEDRITO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0733.2016 de fecha 09 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 790.097 Metros cúbicos rollo	65	1	65	24551313	24551377
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 33.983 Metros cúbicos rollo	9	1	9	24551378	24551386
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.991 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24551387	24551391
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 12.343 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24551392	24551393
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, puntas, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.842 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24551394	24551394
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.026 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24551395	24551396
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.844 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24551397	24551398
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.038 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24551399	24551400
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.008 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24551401	24551401
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 9.171 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24551402	24551403
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 1.042 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24551404	24551404
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 82.974 Metros cúbicos rollo	8	1	8	24551405	24551412
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.429 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24551413	24551415
Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 9.274 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24551416	24551417



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Bitácora: 13/G1-0018/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0081.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de febrero de 2022

220220

Ejido San Pedrito, Agua Blanca de Iturbide, P-13-004-SAN-001/16, Leña,	1	1	1	24551418	24551418
Quercus mexicana, (ENCINO), 1.054 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Said Javier Estrella García.- Secretario (SEMARNATH) - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx - Para su conocimiento.

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho (PROFEPA) - lucero.estrada@profepa.gob.mx- Para su conocimiento.

106 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

